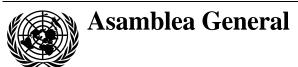
Naciones Unidas A/61/6 (Prog. 15)



Distr. general 23 de mayo de 2006 Español Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 117 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Marco estratégico propuesto para el período 2008-2009

Segunda parte: plan de programación bienal

Programa 15

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Índice

	Página
Orientación general	2
Subprograma 1. Pobreza y desarrollo	4
Subprograma 2. Estadística	6
Subprograma 3. Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico	7
Subprograma 4. Comercio e inversión	8
Subprograma 5. Transporte y turismo	10
Subprograma 6. Medio ambiente y desarrollo sostenible	11
Subprograma 7. Tecnología espacial, de la información y las comunicaciones	13
Subprograma 8. Desarrollo social, incluidas cuestiones sociales nuevas y persistentes	14
Mandatos legislativos	16

06-35718 (S) 130606 130606

^{*} A/61/50 y Corr.1.

Orientación general

- 15.1 El mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) consiste en promover el desarrollo económico y social en la región de Asia y el Pacífico mediante el fomento de la cooperación entre sus miembros y miembros asociados. El mandato del programa dimana de las resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV) y 414 (XIII), en virtud de las cuales se estableció la Comisión.
- 15.2 El mandato se ha expuesto en forma más detallada en varias resoluciones aprobadas posteriormente por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión. En particular, en la Declaración de Shanghai, aprobada por la Comisión en su resolución 60/1, se destaca la importancia de la cooperación regional y el fomento de la capacidad para afrontar los desafíos del desarrollo en una era de globalización, incluidos los relacionados con la consecución de las metas fijadas en los objetivos de desarrollo del Milenio antes de que finalice 2015.
- 15.3 La región de Asia y el Pacífico se caracteriza por su diversidad y disparidad. En ella se encuentran algunas de las economías de más rápido crecimiento, las mayores bases de producción y los mayores mercados de consumo, así como los asociados comerciales más activos. La región ha logrado una reducción espectacular de la carencia de ingresos. Sin embargo, la prosperidad económica y el dinamismo de algunas partes de la región no hacen sino enmascarar la situación de miseria en la que viven 680 millones de personas, lo que constituye las dos terceras partes de la población pobre del mundo. En la región hay 36 países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, y son frecuentes los desastres naturales que ponen en peligro los esfuerzos que se realizan en pro del crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.
- 15.4 Aunque la región ha avanzado rápidamente hacia la consecución de muchos de los objetivos de desarrollo del Milenio, no se prevé que ningún país consiga cumplir todas las metas relacionadas con los objetivos, pese a que todos los países se están esforzando por alcanzar las 18 metas. Las metas que revisten mayor interés para la región son aquellas relacionadas con la salud materna, la mortalidad infantil y la sostenibilidad del medio ambiente.
- 15.5 Una tarea difícil que es fundamental consiste en encontrar la forma de lograr el crecimiento económico y, al mismo tiempo, lograr la ordenación integrada y sostenible de la base de recursos naturales, reducir la contaminación, mitigar los efectos de los desastres naturales y, en general, no exceder la capacidad ecológica de la región. Para ello, habrá que cambiar la modalidad convencional de "crecer primero y limpiar después" por otra que promueva una economía basada en el conocimiento y armonice el crecimiento económico con tecnologías ecológicamente adecuadas y sostenibles.
- 15.6 El objetivo general de la CESPAP para el plan de programación correspondiente al bienio 2008-2009 se basará en la dirección adoptada para el bienio 2006-2007, a saber, promover el acceso en condiciones de igualdad, tanto de los hombres como de las mujeres, y de las comunidades y economías a las oportunidades, que lleve al adelanto económico y social de la región. Durante el bienio 2008-2009, la CESPAP prestará especial atención al fortalecimiento de la capacidad institucional para la realización de los derechos de las personas y la atención de sus aspiraciones y necesidades. Se precisará un cambio institucional a

todos los niveles para asegurar una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios esenciales destinados a la creciente población de la región, lo que hace incrementar la demanda de alimentos, ropa, vivienda, agua, energía e infraestructura de transporte adecuados, así como de otras necesidades básicas.

- 15.7 La CESPAP perseguirá el objetivo mencionado centrándose en sus tres prioridades temáticas:
 - a) Reducción de la pobreza;
 - b) Gestión de la globalización; y
- c) Tratamiento de los nuevos problemas sociales, como se reafirmó en la Declaración de Shanghai.
- 15.8 La CESPAP se esforzará en apoyar a los países de la región en el fomento de su capacidad nacional para:
- a) Reforzar y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social equitativos y sostenibles, incluidos marcos reglamentarios e institucionales;
- b) Prepararse para participar en asociaciones y acuerdos multilaterales y regionales en materia de comercio, transporte, tecnología de la información y las comunicaciones, energía y medio ambiente, y para beneficiarse de ellos;
- c) Crear asociaciones efectivas con entidades de la sociedad civil y el sector privado;
- d) Examinar los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente y adoptados en las conferencias mundiales y regionales.
- 15.9 Al prestar apoyo a las iniciativas y actividades regionales relativas a los compromisos contraídos en las conferencias mundiales y regionales en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio, la CESPAP se centrará en los objetivos, cuestiones y metas que se abordan de manera más eficaz mediante la cooperación regional, incluida la armonización de los marcos jurídicos y normativos, y se ocupará de esferas de común interés para los países, que así podrán aprovechar los beneficios del intercambio de experiencias, el intercambio de prácticas recomendadas, el apoyo técnico mutuo y de un acuerdo sobre la aplicación de medidas conjuntas.
- 15.10 El programa de trabajo de la CESPAP proporcionará un marco integrado con arreglo al cual se realizará la labor normativa, analítica y de cooperación técnica. La CESPAP fortalecerá el análisis a nivel regional, incluido un examen de los resultados socioeconómicos de la región para detectar tendencias, destacar las buenas prácticas y promover la cooperación regional. Las actividades de cooperación técnica se formularán de manera que faciliten la aplicación de reglas y normas convenidas por los miembros y los miembros asociados de la CESPAP a fin de ayudar a los países de la región a lograr los objetivos y metas convenidos internacionalmente. Entre las intervenciones que se realizarán se incluyen consultas y actividades de promoción relacionadas con normas, intercambio de conocimientos, capacitación y servicios de asesoramiento.
- 15.11 Una de las prioridades será incorporar las cuestiones de género en todos los subprogramas para promover la igualdad entre los géneros. En diversos sectores del

desarrollo, se prestará especial atención a la promoción de un enfoque de la participación de los grupos vulnerables basado en los derechos, especialmente de los pobres, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas que viven con el VIH/SIDA.

- 15.12 La CESPAP prestará especial atención a las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición, las incorporará en todos los subprogramas y dará prioridad a la atención de esas necesidades en sus actividades de cooperación técnica. Habida cuenta de la situación geográfica particular y las necesidades especiales de los países y territorios insulares en desarrollo del Pacífico, la CESPAP prestará particular atención al fortalecimiento de la capacidad de esos países y territorios para formular y gestionar políticas y programas socioeconómicos.
- 15.13 En diversos sectores del desarrollo, la CESPAP utilizará su poder de convocatoria y movilizará sus redes para promover respuestas a múltiples niveles y sectores a fin de lograr el desarrollo sostenible, y centrará su atención en el fortalecimiento de la capacidad institucional para lograr un acceso más equitativo a los servicios y oportunidades y para aumentar su utilización.
- 15.14 A fin de aumentar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, la CESPAP trabajará en estrecha colaboración y coordinación con otros órganos multilaterales y organismos especializados, especialmente con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante el desempeño de actividades tales como la reunión de coordinación regional, que preside la CESPAP y que está integrada por todas las entidades regionales de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico. La CESPAP tratará de aclarar las funciones y responsabilidades de los organismos mundiales y regionales en lo que respecta al seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias mundiales. Se pondrá especial atención a la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales regionales.

Subprograma 1 Pobreza y desarrollo

Objetivo de la Organización: asegurarse de que los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de los países de Asia y el Pacífico, especialmente los menos adelantados, avancen hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la adopción y aplicación de políticas y programas para el crecimiento económico, el desarrollo y la reducción de la pobreza

Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de la capacidad de los países para formular y aplicar políticas económicas y de desarrollo que sean eficaces y sostenibles, y tengan en cuenta las cuestiones de género para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en la esfera de la reducción de la pobreza

Indicadores de progreso

a) Aumento del número de medidas adoptadas por los encargados de adoptar políticas y los planificadores para garantizar que las políticas económicas y de desarrollo orientadas a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente los relacionados con la reducción de la pobreza, sean más eficaces y sostenibles, y respondan mejor a las cuestiones de género

- b) Aumento de la capacidad de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de los países de Asia y el Pacífico, en particular los menos adelantados, para formular y aplicar programas de reducción de la pobreza eficaces, sostenibles, atentos a las cuestiones de género y centrados en los grupos económicamente vulnerables
- c) Aumento de la capacidad de los países para formular y aplicar políticas, proyectos o programas de investigación en materia de desarrollo que reduzcan la pobreza rural mediante el desarrollo sostenible de cultivos secundarios
- b) Aumento del número de medidas tomadas a nivel nacional para formular y aplicar programas de reducción de la pobreza que sean eficaces y sostenibles, y tengan en cuenta las cuestiones de género
- c) Aumento del porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que puedan formular y aplicar políticas, proyectos o programas de investigación en materia de desarrollo rural que incluyan la cuestión del desarrollo sostenible de cultivos secundarios

15.15 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de la Pobreza y el Desarrollo, apoyada por el Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante el Desarrollo de Cultivos Secundarios en Asia y el Pacífico. La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, especialmente los relativos a la reducción de la pobreza, que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el mandato del Consejo Económico y Social relativo al Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante el Desarrollo de Cultivos Secundarios en Asia y el Pacífico, la resolución 62/1 de la CESPAP relativa al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP, y en otros mandatos pertinentes. Centrando su atención en la reducción de la pobreza, el subprograma promoverá el crecimiento económico en favor de los pobres, la prestación de servicios básicos y la buena gobernanza (incluido el derecho al acceso a los servicios) para tratar de resolver el problema de las tres dimensiones de la pobreza, a saber, la falta de ingresos y bienes productivos, la falta de acceso a los servicios básicos y la falta de participación en los procesos de adopción de decisiones. El subprograma incrementará la capacidad de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para elaborar y aplicar políticas y programas en materia de desarrollo económico y social y de reducción de la pobreza mediante una combinación de actividades analíticas y normativas y actividades de desarrollo de la capacidad. A fin de ampliar la repercusión de sus actividades y apoyar la reproducción y ampliación de prácticas recomendadas, la CESPAP colaborará con otros organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, organismos bilaterales y multilaterales, y organizaciones y redes intergubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil, tanto regionales y subregionales como nacionales, en Asia y el Pacífico.

Subprograma 2 Estadística

Objetivo de la Organización: lograr que los sistemas nacionales de estadística de los países de Asia y el Pacífico incrementen la elaboración, difusión y utilización de estadísticas clave en materia demográfica, social, económica y ambiental, especialmente indicadores del progreso en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, de conformidad con las normas convenidas a nivel internacional y las prácticas recomendadas

Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de la capacidad de los países de Asia y el Pacífico, en particular los menos adelantados, para proporcionar los datos necesarios para evaluar los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

- b) Aumento del acceso de los encargados de formular las políticas, las entidades de desarrollo y del público en general a indicadores comparables a corto plazo y en materia de desarrollo
- c) Aumento del nivel de conocimientos y de entendimiento de los responsables nacionales encargados de elaborar las estadísticas oficiales y las políticas de la región de Asia y el Pacífico sobre las principales tendencias socioeconómicas nacionales y regionales, especialmente en relación con los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio

Indicadores de progreso

- a) Aumento del número de sistemas nacionales de estadística que pueden proporcionar datos coherentes con las normas estadísticas internacionales para evaluar los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel nacional e internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio
- b) Aumento del número de sitios web de acceso gratuito que proporcionen estadísticas oficiales que guarden conformidad con las normas internacionales y las prácticas recomendadas, reflejen las cuestiones de género e indiquen los progresos conseguidos en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional
- c) Aumento del porcentaje de responsables nacionales encargados de elaborar estadísticas y políticas que consideran pertinentes y útiles los resultados analíticos de la CESPAP relativos a las tendencias socioeconómicas nacionales y regionales, especialmente en relación con los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio

Estrategia

15.16 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Estadística, apoyada por el Instituto de Estadística de Asia y el Pacífico. La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en las resoluciones de la Asamblea General relativas a la Declaración del Milenio y al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, especialmente en lo tocante a la vigilancia del logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y las resoluciones de la CESPAP relativas al Estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico, y al fortalecimiento de la capacidad en materia de estadística en Asia y el Pacífico. El objetivo del subprograma se alcanzará mediante una combinación equilibrada de actividades normativas,

analíticas y de cooperación técnica destinada a fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para evaluar los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel nacional e internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. También se mejorará el acceso a los datos y análisis resultantes de los exámenes regionales de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo.

15.17 Durante el bienio 2008-2009, el subprograma se centrará en prestar asistencia a la elaboración de estadísticas sociales y demográficas, y en promover el mejoramiento de los datos relativos al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros, así como en evaluar el papel que desempeña la economía no estructurada en esas esferas. Además, seguirá facilitando la labor de clasificación de las estadísticas económicas y sociales existentes, y de otras nuevas, especialmente cuentas nacionales, y fomentando el mejoramiento de la información relativa a la salud, las evaluaciones de la migración, la información sobre cuestiones relacionadas con el género, y otras estadísticas sociales. A fin de aumentar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, la CESPAP trabajará en estrecha cooperación y coordinación con otros órganos multilaterales y organismos especializados, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes, entre ellas el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), organismos especializados de las Naciones Unidas, bancos y fondos para el desarrollo, organizaciones subregionales, y asociaciones y redes relacionadas con la estadística. Los servicios internos de información y asesoramiento en materia de estadística contribuirán a la consecución de los diversos resultados de otros subprogramas de la CESPAP.

Subprograma 3 Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico

Objetivo de la Organización: elaborar y aplicar políticas orientadas a lograr los objetivos de desarrollo pertinentes, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en la región del Pacífico, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se indica en la Estrategia de Mauricio

Logros previstos de la Secretaría

- a) Aumento de la capacidad nacional para formular políticas y estrategias orientadas a mejorar la vida de los grupos vulnerables
- b) Aumento de la cooperación subregional para reforzar el desarrollo económico y social sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Indicadores de progreso

- Aumento del número de medidas eficaces adoptadas para mejorar los medios de subsistencia de los grupos vulnerables
- b) Aumento del número de prácticas recomendadas compartidas entre las subregiones de Asia y el Pacífico para aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio y la Estrategia de Mauricio

Estrategia

15.18 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde al Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP. El Centro trabajará para lograr los objetivos del subprograma en estrecha colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como con organismos internacionales y regionales,

incluido el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico. Las orientaciones estratégicas del subprograma dimanan de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, y las resoluciones de la CESPAP sobre la revitalización de las Naciones Unidas, el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP, el seguimiento regional de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el fortalecimiento de los países y territorios insulares en desarrollo del Pacífico mediante la cooperación regional.

15.19 El objetivo del subprograma es reforzar la capacidad de los encargados de formular las políticas en los países insulares del Pacífico para formular y gestionar políticas económicas y sociales, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio antes de que finalice 2015. A fin de lograr este objetivo, el subprograma prestará asistencia a los encargados de elaborar políticas para integrar los objetivos de desarrollo del Milenio en los planes y estrategias nacionales de desarrollo; fomentar la capacidad para elaborar medidas orientadas a incrementar los medios de subsistencia de los grupos vulnerables; fortalecer la capacidad de planificación y gestión urbanas; y promoverá el desarrollo sostenible de conformidad con la Estrategia de Mauricio. Se prestará especial atención a los países menos adelantados de la subregión, y las subregiones de Asia y el Pacífico intercambiarán las mejores prácticas empleadas para aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio y la Estrategia de Mauricio. Se pondrá también especial énfasis en velar por que el análisis de las consideraciones de género se incluya como parte integrante del programa de trabajo de toda actividad que se realice en el marco del subprograma.

Subprograma 4 Comercio e inversión

Objetivo de la Organización: lograr una distribución más equitativa de los beneficios del proceso de globalización mediante un aumento del comercio y la inversión en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de la capacidad nacional para negociar, concertar y aplicar con eficacia acuerdos comerciales multilaterales y de otro tipo en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

Indicadores de progreso

- a) i) Aumento del número de países miembros que consiguen progresos en cuanto a convertirse en miembros de los acuerdos comerciales regionales y multilaterales (por ejemplo, el acuerdo comercial de Asia y el Pacífico y la Organización Mundial del Comercio)
 - ii) Porcentaje de funcionarios (de las partes interesadas) beneficiarios de las actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar, o que han utilizado, conocimientos y técnicas para negociar acuerdos y formular y aplicar políticas comerciales

- b) Aumento de la capacidad y de la cooperación regional para elaborar y aplicar políticas y programas de eficiencia comercial orientados a promover la competitividad internacional
- c) Aumento de la capacidad para elaborar y aplicar políticas y programas que creen un entorno propicio para la inversión y promuevan un sector empresarial competitivo
- d) Aumento de la capacidad para elaborar y aplicar políticas y programas que promuevan el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en zonas rurales mediante la transferencia de tecnología agrícola y el desarrollo empresarial agrícola

- b) i) Porcentaje de funcionarios (de las partes interesadas) beneficiarios de las actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar, o que han utilizado, conocimientos y técnicas para elaborar y aplicar políticas y programas de eficiencia comercial
 - ii) Aumento del número de usuarios de los servicios de información comercial en línea de la CESPAP para fortalecer la cooperación regional
- c) Porcentaje de funcionarios (de las partes interesadas) beneficiarios de las actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar, o que han utilizado, conocimientos y técnicas para elaborar y aplicar políticas y programas que creen un entorno propicio para la inversión y promuevan un sector empresarial competitivo
- d) Porcentaje de funcionarios (de las partes interesadas) beneficiarios de las actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar, o que han utilizado, conocimientos y técnicas, que adquirieron gracias a la ayuda del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico, para promover el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en zonas rurales mediante la transferencia de tecnología agrícola y el desarrollo empresarial

15.20 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Comercio e Inversión, apoyada por el Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas. La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Declaración de Shanghai, el Estatuto del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas, y en la gestión de la globalización mediante el fortalecimiento de la cooperación regional en materia de comercio e inversión. El reto que se plantea es conseguir que el proceso de globalización entre los países sea más inclusivo y equitativo.

15.21 A fin de cumplir sus objetivos, el subprograma apoyará los esfuerzos de los miembros y miembros asociados de la CESPAP destinados a fomentar la capacidad, las instituciones y los marcos normativos y jurídicos necesarios para participar con mayor eficacia y de manera más competitiva en las actividades internacionales relacionadas con el comercio y la inversión. El apoyo a la aplicación eficaz de políticas y programas para mejorar el entorno del comercio y la inversión, y para cumplir las obligaciones internacionales, será un elemento fundamental del subprograma. Este enfoque contribuirá al logro de un crecimiento más sostenible, a

la reducción de la pobreza y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El subprograma ayudará a los países de la región a reforzar los sistemas normativos en materia de comercio e inversión. En particular, se prestará asistencia mediante la capacitación práctica y específica, el intercambio de experiencias, el suministro de información y material, la ejecución de programas regionales integrados, el asesoramiento sobre cuestiones específicas, y el establecimiento de un consenso regional, especialmente por conducto de diálogos normativos entre múltiples partes interesadas. Al prestar asistencia al fomento de la capacidad comercial, el subprograma concederá prioridad a la atención de las necesidades especiales de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, países con economías en transición y pequeños Estados insulares en desarrollo.

Subprograma 5 Transporte y turismo

Objetivo de la Organización: reforzar las políticas nacionales que contribuyen al desarrollo de un sistema de transporte integrado, internacional e intermodal, y promover el transporte y el turismo sostenibles

Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de los conocimientos y la capacidad de los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para elaborar y aplicar políticas y programas de transporte y turismo eficaces y sostenibles, especialmente los orientados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, y para abordar cuestiones de seguridad vial

- b) Aumento de la capacidad de los gobiernos y las instituciones financieras internacionales para utilizar la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles, y aplicar otras iniciativas promovidas por la CESPAP para planificar las conexiones internacionales e intermodales de transporte
- c) Aumento de la capacidad de los gobiernos y las industrias de los países para aplicar medidas destinadas a aumentar la eficacia de las operaciones y la logística del transporte internacional

Indicadores de progreso

- a) Aumento del número de documentos y programas normativos nacionales relacionados con el transporte y el turismo en los que se reflejan iniciativas promovidas por la CESPAP
- i) Aumento del número de estudios de viabilidad de proyectos de inversión y de mejoramiento de infraestructuras en relación con las conexiones intermodales de la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles
 - ii) Aumento del número de países que se adhieren a acuerdos mundiales, regionales y subregionales
- i) Aumento del número de iniciativas para localizar y eliminar los embotellamientos a lo largo de las rutas de transporte que revistan una importancia internacional
 - ii) Aumento del número de viajes de ensayo de trenes de contenedores en bloque y de viajes programados de servicios regulares de transporte intermodal a través de la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y las rutas internacionales

15.22 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Transporte y Turismo. La dirección estratégica del subprograma dimana principalmente de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción de Almaty, las resoluciones de la CESPAP relacionadas con el acuerdo intergubernamental sobre la red asiática de carreteras, la aplicación del Plan de Acción para el desarrollo del turismo sostenible en Asia y el Pacífico, etapa II (2006-2012), y el Programa de Acción regional para el desarrollo del turismo sostenible, el acuerdo intergubernamental sobre la red transasiática de ferrocarriles, y otros mandatos pertinentes.

15.23 El subprograma centrará su atención en la elaboración de una visión de un sistema de transporte integrado regional e interregional que apoye el desarrollo de las zonas costeras, las zonas del interior y los países sin litoral mediante la facilitación para todos del acceso físico a las oportunidades económicas y sociales, y en el fomento de un desarrollo racional y sostenible del transporte y el turismo. El subprograma determinará los requisitos y prioridades en materia de inversión, abordará el problema de los embotellamientos no físicos y creará un marco institucional para fomentar el establecimiento de almacenes de contenedores interiores o almacenes de aduana interiores con conexiones a puertos y aeropuertos. También se aplicarán estrategias para promover el aumento de almacenes de aduana interiores como polos de crecimiento económico que crean empleo y reducen la pobreza. En la esfera del turismo, el subprograma seguirá centrándose en el fortalecimiento del papel del turismo en el desarrollo socioeconómico, la reducción de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se promoverán políticas e iniciativas para hacer que los beneficios del turismo se extiendan a las zonas rurales y las comunidades pobres. El subprograma fortalecerá las capacidades nacionales, a solicitud de los miembros y los miembros asociados, a fin de proporcionarles oportunidades para que puedan beneficiarse más cabalmente del proceso de globalización y del alivio de la pobreza, de conformidad con los mandatos mundiales y las prioridades regionales.

Subprograma 6 Medio ambiente y desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: mejorar la sostenibilidad ambiental del crecimiento económico y el acceso equitativo a los recursos naturales, de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Aumento de la capacidad nacional para formular y aplicar políticas y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género y contribuyan al crecimiento ecológico a) Aumento del porcentaje de participantes en actividades de la CESPAP que indican que su nivel de competencia ha mejorado en lo que respecta a la aplicación de un enfoque de crecimiento ecológico que tenga en cuenta la perspectiva de género

- b) Aumento de la capacidad nacional para elaborar y aplicar instrumentos de política socioeconómica que tengan en cuenta la perspectiva de género para mejorar la gestión y el aprovechamiento del medio ambiente
- c) Aumento de la capacidad nacional para formular políticas y programas que tengan en cuenta la perspectiva de género y sean eficaces para lograr un acceso equitativo a los recursos energéticos y un nivel de producción, gestión y utilización de esos recursos eficaz y más ecológico
- d) Aumento de la capacidad nacional para formular políticas y estrategias de desarrollo sostenible que tengan en cuenta la perspectiva de género y sean eficaces para la ordenación de los recursos hídricos y la gestión de los desastres naturales

- b) Aumento del porcentaje de participantes en actividades de la CESPAP que indican que su nivel de competencia ha mejorado en lo que respecta a la aplicación de instrumentos de política socioeconómica que tengan en cuenta la perspectiva de género para mejorar la gestión y actuación del aprovechamiento del medio ambiente
- c) Aumento del porcentaje de participantes en actividades de la CESPAP que indican que su nivel de competencia ha mejorado en lo que respecta a la formulación de políticas y programas que tengan en cuenta la perspectiva de género y sean eficaces para lograr un acceso equitativo a los recursos energéticos y un nivel de producción, gestión y utilización de esos recursos eficaz y más ecológico
- d) Aumento del porcentaje de participantes en actividades de la CESPAP que indican que su nivel de competencia ha mejorado en lo que respecta a la formulación de políticas y estrategias de desarrollo sostenible que tengan en cuenta la perspectiva de género y sean eficaces para la ordenación de los recursos hídricos y la gestión de los desastres naturales

15.24 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. El subprograma se centrará en la utilización de enfoques innovadores y pragmáticos orientados a promover un crecimiento económico equitativo y ecológicamente sostenible para lograr los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales concertados desde 1992, así como la ejecución del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, y la aplicación de los resultados de la quinta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico, celebrada en 2005. El subprograma comprenderá proyectos sectoriales y actividades interdisciplinarias estrechamente vinculados entre sí, que serán ejecutados en colaboración con otras divisiones, en el ámbito de las esferas temáticas de gestión de la globalización, reducción de la pobreza y atención a los problemas sociales emergentes. La prioridad estratégica será la asistencia a los Estados miembros y miembros asociados en la elaboración y aplicación de políticas y programas que tengan en cuenta la perspectiva de género, especialmente para alcanzar los objetivos 1 y 7 de desarrollo del Milenio. El subprograma promoverá una mayor participación de todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, en los procesos regionales y nacionales de adopción de decisiones relativas al desarrollo sostenible. Además, apoyará la cooperación multilateral y bilateral en la

protección del medio ambiente y la gestión ecológicamente sostenible de los recursos energéticos e hídricos. También tratará de conseguir la colaboración de otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en la elaboración de instrumentos y redes de apoyo a los proyectos y actividades interdisciplinarias antes mencionados.

Subprograma 7 Tecnología espacial, de la información y las comunicaciones

Objetivo de la Organización: lograr que se pueda acceder en condiciones de igualdad a la tecnología espacial, de la información y las comunicaciones y que aumente su utilización para que todos puedan beneficiarse de esa tecnología, lo que conducirá al progreso económico y social de la región y al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- a) Aumento de la capacidad nacional para diseñar, elaborar y aplicar políticas y programas nacionales en materia de tecnología espacial, de la información y las comunicaciones, incluidas iniciativas de desarrollo que faciliten el acceso en condiciones de equidad a esa tecnología, que presten especial atención a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- b) Fortalecimiento de la capacidad nacional, las asociaciones y los mecanismos de cooperación regional en el ámbito de la utilización de la tecnología espacial para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y reducir los desastres
- c) Aumento de la capacidad nacional e institucional mediante programas de capacitación en la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico
- d) Fortalecimiento de la capacidad nacional para elaborar y promover sistemas innovadores nacionales que creen un entorno propicio para la transferencia de tecnología con el fin de que los países de la región puedan afrontar los problemas de desarrollo de la economía mundial

- a) i) Aumento del número de medidas adoptadas para mejorar el marco normativo
 - ii) Aumento del número de países que utilizan instrumentos elaborados en el marco de las iniciativas de la CESPAP para promover el desarrollo y la utilización de la tecnología espacial, de la información y las comunicaciones
- b) Aumento del número de partes interesadas que apoyan los mecanismos de cooperación regional
- c) i) Aumento del número de cursos de capacitación que se imparten a los encargados de la formulación de políticas e instructores
 - ii) Aumento del número de solicitudes de servicios de asesoramiento sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones
- d) Aumento del número de países que participan en mecanismos de transferencia de tecnología, especialmente en redes regionales

15.25 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Tecnología Espacial, Información y Comunicaciones, apoyada por el Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico y el Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico en Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la Declaración de Shanghai, y en el establecimiento de la sociedad de la información en Asia y el Pacífico, así como en otros mandatos pertinentes.

15.26 El subprograma hará especial hincapié en la prestación de asistencia a los países menos adelantados, países con economías en transición y pequeños Estados insulares en desarrollo para que fortalezcan su capacidad nacional en el ámbito de la utilización de la tecnología espacial, de la información y las comunicaciones, especialmente con miras a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. De conformidad con la Declaración de Shanghai, el subprograma, mediante programas de cooperación regional y fomento de la capacidad, se esforzará por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y aplicar el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información antes de que finalice 2015. Se prestará especial atención a la transformación de la brecha digital en oportunidades digitales y a la extensión de los beneficios de la tecnología de la información y las comunicaciones a todas las personas. A fin de realizar las actividades del subprograma con mayor eficacia y evitar duplicaciones de actividades, se establecerán asociaciones estratégicas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y partes interesadas nacionales y regionales, como el Banco Asiático de Desarrollo, el PNUD, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el sector privado.

Subprograma 8 Desarrollo social, incluidas cuestiones sociales nuevas y persistentes

Objetivo de la Organización: fortalecer las instituciones que propician la prestación de servicios sociales equitativos y la integración de las dimensiones sociales en el proceso de desarrollo, de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

 a) Aumento de la capacidad nacional para incorporar la perspectiva de género en las esferas prioritarias a) Aumento del porcentaje de participantes en los talleres y reuniones pertinentes que señalan que incrementaron sus conocimientos sobre la incorporación de la perspectiva de género, especialmente en lo que respecta a la promoción de la gobernanza con perspectiva de género

- b) Aumento de la capacidad nacional para establecer instituciones que faciliten la consecución del objetivo, y para formular y aplicar medidas orientadas a mejorar la salud, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio
- c) Aumento de la capacidad nacional para integrar las dimensiones sociales en los diversos sectores del desarrollo, especialmente para atender a las preocupaciones de la población y las necesidades de los grupos socialmente vulnerables
- b) Aumento del porcentaje de participantes en los talleres y reuniones pertinentes que señalan que incrementaron sus conocimientos sobre las opciones normativas para establecer instituciones que faciliten la consecución del objetivo, y para formular y aplicar medidas orientadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud
- c) i) Aumento del porcentaje de participantes en los talleres y reuniones pertinentes que señalan que incrementaron sus conocimientos sobre las opciones normativas para atender a las preocupaciones de la población y las necesidades de los grupos socialmente vulnerables
 - ii) Aumento del número de gobiernos que han elaborado planes para promover la integración de las dimensiones sociales en los diversos sectores del desarrollo

15.27 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de nuevas cuestiones sociales. La dirección estratégica del subprograma dimana de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, así como del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y de la Declaración de Shanghai. La resolución sobre el Segundo Decenio para los Impedidos de Asia y el Pacífico, 2003-2012 también ofrece orientación estratégica sobre las actividades regionales en pro del logro de una sociedad incluyente, libre de barreras y basada en los derechos para las personas con discapacidad. El objetivo del subprograma es aumentar la capacidad de los miembros y miembros asociados para establecer instituciones que propicien la prestación de servicios sociales equitativos y la integración de las dimensiones sociales en el proceso de desarrollo, incluida la incorporación de la perspectiva de género.

15.28 Durante el bienio 2008-2009, el subprograma se centrará en mejorar la capacidad de los gobiernos y los agentes de la sociedad civil de los distintos países para reforzar las instituciones nacionales que prestan servicios esenciales en materia social y de salud a grupos vulnerables y desfavorecidos de la población, y en dar mayor importancia a un enfoque basado en los derechos, que es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en la región. Se establecerán asociaciones estratégicas con organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (subprogramas 1, 3 y 5)
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
57/270 A y B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en la esferas económicas y social (todos los subprogramas)
58/213 A y B	Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (subprogramas 3, 5 y 6)
58/218	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (subprogramas 4 y 6)
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (subprogramas 1 y 4)
59/4	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (subprogramas 4, 5 y 6)
59/5	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (todos los subprogramas)
59/185	El derecho al desarrollo (subprogramas 1 y 8)
59/229	Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (subprogramas 1 y 4)
59/240	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (subprogramas 1, 4 y 7)
59/243	Integración de las economías en transición en la economía mundial (subprogramas 1 y 4)
59/245	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (subprogramas 4 y 5)
59/250	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (todos los subprogramas)
60/194	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (subprogramas 3, 5 y 6)

60/228 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (subprogramas 1, 3 y 5)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

37 (IV)	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
1895 (LVII)	Cambio de nombre de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (todos los subprogramas)
2000/5	Decenio de Cooperación para el Desarrollo en la Subregión del Gran Mekong, 2000-2009 (subprogramas 4 y 5)
2002/2	Reestructuración de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (todos los subprogramas)
2004/6	Declaración de Shanghai (todos los subprogramas)
2004/7	Labor de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en la ejecución de sus proyectos de cooperación técnica (todos los subprogramas)
2005/31	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
2005/44	Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (subprogramas 1, 3 y 5)
2005/305	Fomento de la coordinación y consolidación de la labor de las comisiones orgánicas (todos los subprogramas)

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

56/1	Decenio de Cooperación para el Desarrollo de la Subregión del Gran Mekong, 2000-2009 (subprogramas 1, 4 y 5)
59/4	Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
60/1	Declaración de Shanghai (todos los subprogramas)
60/3	Labor de la CESPAP en la ejecución de sus proyectos de cooperación técnica (todos los subprogramas)
61/1	Examen de mitad de período relativo al funcionamiento de la estructura de conferencias de la Comisión (todos los subprogramas)
61/10	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 18 de mayo de 2005 (subprogramas 2 y 8)
62/1	Consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP (todos los subprogramas)

62/2	Declaración de Yakarta sobre el mejoramiento de la cooperación regional en el desarrollo de la infraestructura, en particular la relacionada con la gestión de desastres (subprogramas 1, 5 y 6)
62/11	Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
62/12	Fortalecimiento de los países y territorios insulares en desarrollo del Pacífico mediante la cooperación regional (subprogramas 3, 4 y 5)

Subprograma 1 Pobreza y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

56/205	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
59/222	El sistema financiero internacional y el desarrollo
59/223	La crisis de la deuda externa y el desarrollo
59/225	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
59/246	La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
59/247	Observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
59/293	Modalidades para el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/39	Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico
2005/45	Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

61/5 Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico

Subprograma 2 Estadística

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010

2005/36	Estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico	
Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico		
246 (XLII)	Servicios de estadística en Asia y el Pacífico	
57/4	Cooperación regional en tecnologías de la información y las comunicaciones	

para el desarrollo

58/3 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

61/2 Estatuto del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico

62/10 Fortalecimiento de la capacidad en materia de estadística en Asia y el Pacífico

Subprograma 3

Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico

Resoluciones de la Asamblea General

59/20 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

237 (XL) Las actividades de la Comisión en el Pacífico

Revitalización del Centro de Operaciones para el Pacífico de la Comisión 60/6

Económica y Social para Asia y el Pacífico

60/7 Programa para las zonas urbanas del Pacífico

62/9 Seguimiento regional de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del

Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados

insulares en desarrollo

Subprograma 4

Comercio e inversión

Resoluciones de la Asamblea General

59/249 Cooperación para el desarrollo industrial

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/37 Estatuto del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el

Pacífico de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

57/5 Integración en el sistema de comercio internacional de los países en desarrollo

y las economías en transición de Asia y el Pacífico

61/3 Estatuto del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el

Pacífico de las Naciones Unidas

62/6 Gestión de la globalización mediante el fortalecimiento de la cooperación

regional en el comercio y las inversiones

Subprograma 5

Transporte y turismo

Resoluciones de la Asamblea General

55/279 Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio

2001-2010

58/201 Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los

países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo

sin litoral y de tránsito

Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2001/37 Código Ético Mundial para el Turismo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

55/1 Desarrollo sostenible del transporte por cursos internos de agua en la región de

Asia y el Pacífico

Acuerdo intergubernamental sobre la red asiática de carreteras

61/11 Aplicación del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades

especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países

en desarrollo sin litoral y de tránsito

Aplicación del Plan de Acción para el desarrollo del turismo sostenible en Asia

y el Pacífico, etapa II (2006-2012) y el Programa de Acción regional para el

desarrollo del turismo sostenible

62/4 Acuerdo intergubernamental sobre la red transasiática de ferrocarril

Subprograma 6

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

58/210 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución

del Programa Solar Mundial 1996-2005

58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015

58/218 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de

los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2001/21 Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas

en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

61/9 Quinta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en

Asia y el Pacífico

62/7 Fortalecimiento de la cooperación regional y la coordinación de los acuerdos de

sistemas de alerta temprana para los tsunamis mediante el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias de donantes múltiples para las disposiciones de alerta

temprana de tsunamis en el Océano Índico y el Asia sudoriental

Subprograma 7

Tecnología espacial, de la información y las comunicaciones

Resoluciones de la Asamblea General

59/116 Cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines

pacíficos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/38 Estatuto del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico

2005/40 Establecimiento del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnologías

de la información y las comunicaciones para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

61/4 Estatuto del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico

61/6 Establecimiento del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnologías

de la información y las comunicaciones para el desarrollo

62/5 Establecimiento de la sociedad de la información en Asia y el Pacífico

Subprograma 8

58/15

Desarrollo social, incluidas cuestiones sociales nuevas y persistentes

Resoluciones de la Asamblea General

Familia en 2004

S-26/2	Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
56/115	Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI
56/117	Políticas y programas que afectan a la juventud
56/128	Prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña
56/168	Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad
57/177	La situación de la mujer de edad en la sociedad
58/3	Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial

Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la

58/142	La participación de la mujer en la política
58/145	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
58/206	La mujer en el desarrollo
59/27	Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
59/111	Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia
59/149	Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos
59/165	Hacia la erradicación de los delitos de honor cometidos contra la mujer y la niña
59/166	Trata de mujeres y niñas
59/167	Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"
59/168	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
59/241	Migración internacional y desarrollo
59/248	Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
60/2	Políticas y programas relativos a la juventud
60/130	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
60/133	Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
60/135	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
60/136	Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer
60/139	Violencia contra las trabajadoras migratorias
60/140	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
60/224	Preparativos y organización de la reunión de 2006 dedicada al seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
60/227	Migración internacional y desarrollo

Resolucione	Resoluciones del Consejo Económico y Social	
2003/14	Modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002	
2003/44	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto	
2004/10	La situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán	
2004/11	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género	
2004/12	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos después de los conflictos	
Resolucione	es de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	
57/1	Llamada a la acción regional para combatir el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida en Asia y el Pacífico	
58/4	Promoción de una sociedad incluyente, libre de barreras y basada en los derechos para las personas con discapacidad en la región de Asia y el Pacífico en el siglo XXI	
59/1	Acción regional en el seguimiento de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA	
59/2	Fortalecimiento de la seguridad social en la región de Asia y el Pacífico	
59/3	Aplicación regional del Marco de Acción del Milenio de Biwako hacia una sociedad incluyente, libre de barreras y basada en los derechos para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico durante el Decenio de las personas con discapacidad, 2003-2012	
60/2	Llamada a la acción regional para mejorar la creación de capacidad en la esfera de la salud pública	
61/7	Cooperación regional para la protección de las personas vulnerables mediante la promoción de los aspectos económicos y sociales de la seguridad humana como seguimiento de la Declaración de Shanghai	
61/8	Examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Acción del Milenio de Biwako hacia una sociedad incluyente, libre de barreras y basada en los derechos para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico durante el Decenio de las personas con discapacidad, 2003-2012	
61/12	Llamada a la acción regional para mejorar la creación de capacidad en la esfera de la salud pública	

23 06-35718

Unidas de la Alfabetización

62/8

Aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones